Confederación General del Trabajo



Sección Sindical de Correos de Madrid C/ Conde de Peñalver, 19 Bis 28070 Madrid Teléfono: 914314665 Fax: 913962327 RICO: 22327 Email: madrid.cgtcorreos@cgt.es



Agresiones de perros a carteros, urge tomar medidas preventivas

Verano 2023.- Desde CGT insistimos en todos los comités de seguridad y salud de nuestra preocupación por la cantidad de accidentes laborales a causa de ataques de perros a carter@s. Son demasiado frecuentes, y en algunos casos hay compañer@s que han sufrido lesiones y heridas significativas. También hay que sumar el duro impacto psicológico y emocional, y todas las secuelas.

Nos encontramos casos en los que ante el ataque de un perro el compañero/compañera se encuentra completamente desamparad@. Para empezar debido a que l@s jef@s no saben exactamente cómo actuar y/o qué se debe hacer. Luego nos encontramos con que la mutua realiza curas, e incluso te cita para realizar curas diarias, pero se niega a emitir baja. Nadie en la empresa se pone en contacto con el compañer@ para interesarse por su salud y ofrecer asistencia jurídica.

Nuestro sindicato ha propuesto en numerosas ocasiones que se imparta formación al respecto en todos los centros de trabajo, y se reparta el **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A POSIBLES AGRESIONES DE PERROS**, y se informe sobre su contenido. En demasiadas ocasiones nos encontramos que ante el ataque de un perro, ni el cartero o cartera, ni el jefe o la jefa saben de la existencia de dicho protocolo. Consideramos que es un documento insuficiente y notablemente mejorable. En todo caso, lo positivo que tiene no se suele cumplir.

En primer lugar, el protocolo indica que se deben tomar medidas preventivas para evitar agresiones y actuar con antelación. Distribución debe definir zonas consideradas de alta probabilidad de agresión de perros, y dotar a los trabajadores que repartan en dichas zonas de un ahuyentador de perros. Por el contrario, en la práctica el ahuyentador solo se suele entregar al carter@ una vez se han producido agresiones a posteriori. El protocolo también establece que ante ataques de perros los jefes deben advertir a los responsables municipales, comunidad de propietarios y/o vecino del lugar, que no se entregará el correo hasta que no se corrija el riesgo de agresión en el lugar. Pero nunca hemos tenido conocimiento de que se ha tomado una medida de este tipo.

Por otro lado, el protocolo indica que corresponde al trabajador interponer denuncia en caso de agresión, y que posteriormente la Subdirección de Asuntos Jurídicos valorará la concesión o denegación de la asistencia jurídica solicitada "en virtud de las circunstancias concretas de cada caso". Por el contrario, no conocemos un solo caso en que se haya prestado asistencia jurídica. Además, el protocolo también contempla que el Servicio de Prevención dará "apoyo tanto sanitario como psicológico a los trabajadores que sufran lesiones debido a este tipo de agresiones". Tampoco sabemos de un caso en el que así haya sido.

En demasiadas ocasiones nos encontramos que ante el ataque de un perro, ni el cartero, ni el jefe saben de la existencia de dicho protocolo

Por tanto, existe un grave problema que afecta a la seguridad y salud de los carter@s, que la empresa ignora, actuando con total pasividad, sin ningún tipo de interés en cumplir su propio protocolo. Desde CGT vamos a seguir presionando por todos los medios posibles para que la empresa actúe y cumpla con el protocolo. Si sufres una agresión de un perro, no dudes en ponerte en contacto con nuestro sindicato. Ayudaremos en todo lo posible.